

mero Prat, Jorge García Veras, José Antonio Solé Matéu, Miguel Alabarce Barón, Antonio Montero Ceferino.

De la Prisión Provincial de Avila: Guillermo Beltrán García.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Teófilo Gallana Zarallo.

De la Prisión Provincial de Barcelona: Luis Bieta Coll, Jorge Anglada Casanovas, Manuel Fábregas Domingo.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Teodomiro Pérez Dorado, Antonio López Borreguero, Esteban García Rojo Gallego.

De la Prisión Provincial de Gerona: José Pell Solé.

De la Prisión Provincial de Guadalajara: Adolfo Hernández Jiménez.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Federico Burgos Ciruelo, Guillermo Alcaraz García, Modesto Velasco Díez, Francisco Javier López Fresno.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Jesús Diéguez Diéguez.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Blas Delgado Reyes.

De la Prisión Celular de Valencia: Felipe Ruiz Martín Pozuelos, Santiago Pablo Redondo Martín.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): José María Vior Palacios.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Valentín Toribio Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 11 de enero de 1963 por la que se concede la libertad condicional a 48 penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956: a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de las penas por el trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De la Prisión Central de Mujeres de Alcalá de Henares: Rosario García Pulido, Dolores Beltrán García, Ramona Jiménez García, María Salgueiro López.

De la Prisión Central de Burgos: Narciso Martínez Alfaro, Angel Martín Ferreras, Pedro Vicente Gómez.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Dionisio Molinero Cuevas.

Del Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Florentino de la Fuente Gómez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José González Fernández.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Pedro Lorenzo Martín, Miguel Castellví Vernia, Rafael Punes López.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, Valencia: Miguel Canela de Paz.

De la Prisión Celular de Barcelona: Emilio Meca López, Juan Puig Garlita.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Antonio Gómez Martínez, Antonio Martínez Espejo.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Trujillo Banda, Juan Rodríguez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Granada: Manuel Torres Arcos.

De la Prisión Provincial de Jaén: Manuel Almansa Ayala.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Manuel Ortiz Gordillo, Eduardo Ureña Sánchez, Gregorio Antonio Sánchez Álvarez, Enrique Rubén Bedrosián, José Cordobes Corbacho, Pedro Pérez Morilla, Amador Castellanos Abolafia, Antonio Luis Gregorio García-Izquierdo y Coello de Portugal.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Rafael Fernández Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Palencia: Filomeno Canseco Ruete.

De la Prisión Provincial de Las Palmas: Enrique Ley Wood, Ramón Álvarez Plasencia, Antonio Rodríguez Naranjo.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Rogelio Roque Mayans Quintana.

De la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Juan Adelino Hernández Llanera.

De la Prisión Provincial de Tarragona: Pedro González Sousa.

De la Prisión Celular de Valencia: Vicente Orquin Martínez, José Pórtoles Ramos.

De la Prisión Preventiva de Jerez de la Frontera: Leonardo Muñoz Ordóñez.

De la Prisión Preventiva de Melilla: Ricardo Rey Quirós.

De la Prisión de Partido de Vigo: Miliagos Otero Vázquez.

De la Colonia Agrícola Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Pedro Barajas Rodríguez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): José Reyes Maldonado, José Luis Cerveto Goig.

Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Agustín Cobo Aqueira.

Del Destacamento Penal de Guara.—Aguas (Huesca): David Antonio Fernández Villanueva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido solicitada por doña Josefina Carrandi Posada la rehabilitación del título de Marqués de Casa Lozano.

Doña Josefina Carrandi Posada ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Lozano, concedido a don Juan Esteban Lozano de Torres en 7 de julio de 1827.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de esta Resolución, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 458/1963, de 22 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante don Carlos Pardo Delgado.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Carlos Pardo Delgado, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

ORDEN de 2 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Manuel Boyero García.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes; de una, como demandante, don Juan Manuel Boyero García, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército fecha 14 de julio de 1961,